RESOLUCION Nº 1905

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "CONSTRUCTORA ING. CIVIL SIMON R. OVELAR" PARA LA CONTRATACION DIRECTA, VIA EXCEPCION, DEL SERVICIO DE REPARACIONES MENORES DE EDIFICIO DEL LABORATORIO, DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 19 de agosto del 2011.-

VISTO:

El pedido U.T.A. N° 114/2011 presentado por la Unidad Técnica Administrativa de la Dirección General de Laboratorio del SENACSA, en el cual solicita la contratación del servicio de reparaciones menores de edificio del Laboratorio, del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

CONSIDERANDO:

El memorandum de la U.O.C. Nº 571/11 de fecha 18 de agosto del 2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado a la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual recomienda la adjudicación de la Firma "Constructora Ing. Civil Simón R. Ovelar" para la contratación por vía de la excepción, del servicio de reparaciones menores de edificio del Laboratorio de la Institución.-.

El Acta labrada en fecha 16 de agosto del año 2011, en la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, en ocasión al Acto de Apertura de sobres – ofertas del llamado a Contratación Directa por vía de la excepción, del servicio de r eparaciones menores de edificio del Laboratorio, presentado por la firma: **"CONSTRUCTORA ING. CIVIL SIMON R. OVELAR"** G. 248.923.500 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y TRES MIL QUINIENTOS GUARANIES), IVA incluido.

Que, analizada la oferta y en atención al Art. 63 Sección VII Dcto. 21909/03 criterios de Adjudicación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la Firma Comercial **"CONSTRUCTORA ING. CIVIL SIMON R. OVELAR"**, con un monto de G. 248.923.500 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y TRES MIL QUINIENTOS GUARANIES) por ajustarse a los requisitos solicitados en la nota de invitación y a las especificaciones técnicas requeridas.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL SENACSA Presidencia

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 1905

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Art. 14 de la Ley Nº 2.426 del 28 de julio de 2004.-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la Firma **"CONSTRUCTORA ING. CIVIL SIMON R. OVELAR"** para la contratación por vía de la excepción del servicio de reparaciones menores de edificio del Laboratorio, con un monto de G. 248.923.500 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y TRES MIL QUINIENTOS GUARANIES) para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

2º Imputar el Pago al Rubro 2.1.3.0.240.30.1 – Dpto. 99 – GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES, correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2011.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL – Presidencia – TM

DR. CARLOS E. SIMÓN VAN HUMBEECK
Presidente (a.i.)

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py